FUNDAMENTOS

Durante el último tiempo, la sociedad toda pudo a través de diversos informes y trabajos de investigación tener conocimiento de los pobres resultados en materia educativa de niños y jóvenes.

El Gobierno nacional difundió los resultados de las pruebas Aprender y estos muestran el fuerte impacto del cierre de las escuelas por la pandemia. La evaluación fue tomada en diciembre del año pasado a todos los alumnos de sexto grado del país. El resultado fue una fuerte caída en comprensión de textos y una declinación menor en los conocimientos de matemática.

La provincia de Río Negro no escapa a esta tendencia y sufrió el mismo deterioro. En Lengua, tras la pandemia hay casi el doble de alumnos que no alcanzan un nivel satisfactorio, con respecto a 2018, cuando se había tomado esta prueba por última vez.

La pandemia sirvió y sirve para justificar muchas cosas, pero no todo comenzó con la pandemia. La crisis educativa, la baja calidad en la formación, la falta de comprensión de textos por parte de los alumnos y la pobre performance en matemáticas son anteriores a la pandemia. Esta crisis educativa lleva años en la Argentina y va de la mano del deterioro económico y social del país. Pero cuando se buscan argumentos nadie parece hacerse cargo. Cada año el diagnóstico es un poco peor.

Ante este panorama cada vez más desalentador, aprovechar cada día de clases se torna indispensable para revertir esta situación. Incluso en estos días, se anunció la extensión de la jornada escolar, con el propósito de recuperar contenidos perdidos.

Pero este diagnóstico y posible solución a la problemática de la recuperación de contenidos, choca directamente con el accionar de los dirigentes gremiales. El gremio docente UNTER declaró un paro total de actividades para los días 10,11,17 y 18 de agosto del corriente año.

El paro del miércoles 10 se dispuso en adhesión a una medida dispuesta por CTERA para solidarizarse frente a la condena al sindicalista chubutense Santiago Goodman, quien incendió un edificio público en Rawson. El resto de los días, por un reclamo salarial.

En cuanto a la discusión salarial, esta situación tiene responsabilidades compartidas, ya que el

Gobierno Provincial, empeora la situación por acción u omisión. Por acción, ya que no supo conducir la relación con el gremio en los encuentros paritarios y esto derivó en días de paro, también por la responsabilidad en el manejo de los fondos, para garantizar que el trabajo de los docentes esté debidamente reconocido. Y por omisión, ya que cuenta con herramientas para garantizar los días de clase como el descuento de días no trabajados a través del Ministerio de Educación, o el dictado de la conciliación obligatoria mediante la Secretaría de Trabajo de la provincia.

La dirigencia gremial por su parte, manifiesta una falta total de empatía hacia los alumnos que necesitan prepararse para el futuro, y hoy nos encontramos con días de clases perdidos por el paro. La dirigencia sindical muestra claramente una actitud intransigente y extorsiva, en la que deja de lado todo interés por la educación.

Los reclamos salariales son legítimos, pero cuando se mezclan con la defensa corporativa, que nada tiene que ver con la defensa de la educación ni de los docentes que trabajan con seriedad y compromiso, enturbian cualquier comprensión que la sociedad pueda hacer de los reclamos.

Mientras todos coinciden en la necesidad de recuperar el tiempo perdido en las escuelas, hoy nos encontramos con que los chicos van a estar cuatro días sin clases.

Recordemos que la Constitución Nacional reconoce el derecho a la educación. Implícitamente, por ejemplo, en el artículo 14 al establecer que todos los habitantes de la Nación gozan de los derechos a enseñar y aprender. Explícitamente, en su artículo 75, inciso 22, al incorporar la Convención de los Derechos del Niño, cuyo artículo 28 asume el derecho del niño a la educación.

Corresponde entonces manifestar el repudio del pueblo rionegrino a estas actitudes que privan a nuestros niños y adolescentes de un derecho básico que tiene impacto directo sobre sus oportunidades a futuro.

Por todo lo antes expuesto, y en vistas al bien común de los niños y adolescentes de nuestra provincia, es que solicito a mis pares el acompañamiento en la presente declaración.

Por ello;

Autor: Juan Martín.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su más enérgico REPUDIO, al paro decretado por la dirigencia gremial de la UNTER, los días 10,11,17 y 18 de agosto del presente año, ya que atenta directamente contra el derecho del niño a la educación.

Artículo 2°.- De forma.